

468

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

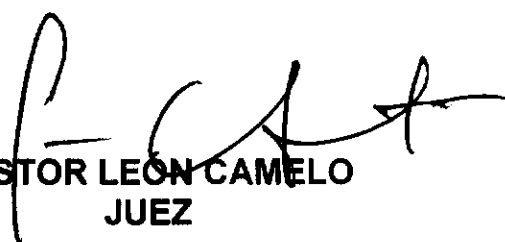
Bogotá, D. C., 28 NOV 2023

Proceso N° 2020-00191.

Se suspende el presente proceso por el término de cuatro (4) meses contados a partir del 3 de noviembre de 2023 y hasta el 2 de marzo de 2024. Lo anterior de conformidad con la solicitud conjunta de las partes (fl. 467 a 467).

Por secretaría contrólese el término.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 079 Fecha 29 NOV 2023

El Secretario(a),

